

	FORMULARIO	FOR-INS- 095
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES	Edición N° 01

1. AREA USUARIA/DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

LABORATORIO DE VACUNAS VIRALES

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE ALBUMINA BOVINA FRACCION V 95 -99% X 1 kg

3. OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA:

El laboratorio de vacunas virales del CNPB, requiere adquirir este bien como complemento de las soluciones de trabajo para ponente para la fabricación de la Vacuna Antirrábica en Cultivo Celular de Uso Veterinario. La Fabricación de este material Biológico, permitirá el control y prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes como la Rabia.

4. REQUERIMIENTO O CARACTERISTICAS TECNICAS:

a) Descripción del bien:

N° Item	Código SIGA	Descripción del Bien (según SIGA)	Unidad de Medida	Cantidad
1	B354700010153	ALBUMINA BOVINA FRACCION V 95 -99% X 1 kg	UNIDAD	2.00

b) Características técnicas

- **Nombre:** ALBUMINA BOVINA FRACCION V 95 -99% X 1 kg
- **Característica:**
 - Aspecto: Polvo, blanco o levemente amarillo.
 - Test de micoplasma: Negativo.
 - Absorbancia 550 nm: una solución al 4% debe estar entre 0.00 y 0.10
 - Soluble en agua.
 - Determinación de Agua: máximo 6,0%.
 - Indicado para: cultivo celular.
- **Presentación:** Frasco X 1 kg
- **Descripción:** ALBUMINA BOVINA FRACCION V 95 -99% X 1 kg
- **Documentos:**
 - Certificado de Análisis del fabricante en el que indique número de lote y fecha de vencimiento.
 - Certificado Sanitario de Exportación o Certificado Sanitario de Reexportación en originales, para la categoría de riesgo 2; en los certificados debe constar el cumplimiento de los RSI establecidos.
 - Ficha de seguridad.
- **PesoMolecular:** 66000 g/mol aprox

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:ROQUE FERNANDEZ VERA FECHA:29/02/2024 03:35:01 p.m.		Firmado Digitalmente por: SARMIENTO HERRERA DE FLORES Noemi Silvia FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 04/03/2024 11:39:01

Firmado Digitalmente por:
 SIU DELGADO Eliana Cecilia FAU 20131263130 hard
 Oficina: JESUS MARIA
 Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO
 Fecha: 01/03/2024 10:39:32

Nro. Req.: 01118
 Creado por: esiu
 Fecha creación: 05/02/2024 11:50:44a.m.

	FORMULARIO	FOR-INS- 095
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES	Edición N° 01

- Porcentaje Pureza	No menor que 95% res	- Formula:	-
- Densidad:	-	- PH:	6.5 a 7.5
- Temperatura:	2 - 8 °C	- Fecha de Vencimiento:	No menor de 02 años
- Observaciones:	-Comercializada bajo el Reglamento (CE) No. 1272/2008		

c) Documentación para acreditar cumplimiento de características técnicas, experiencia del postor y personal clave:

Cotización proforma invoice

d) Vigencia del producto:

No menor de 02 años

5. LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén central del Instituto Nacional de Salud, sito Av. Defensores del Morro 2268- Chorrillos, por el Representante aduanero y /o el Auxiliar de Despacho aduanero del Instituto Nacional de Salud.

6. CONDICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Cumplir y respetar las disposiciones sobre las medidas a seguir, para evitar contagios y propagación del COVID-19 establecidas en el Decreto Supremo N° 179-2021-PCM y sus modificatorias o normas que los sustituya.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica

8. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y DE CONFIDENCIALIDAD

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:ROQUE FERNANDEZ VERA FECHA:29/02/2024 03:35:01 p.m.		Firmado Digitalmente por: SARMIENTO HERRERA DE FLORES Noemi Silvia FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 04/03/2024 11:39:02

Firmado Digitalmente por:
 SIU DELGADO Eliana Cecilia FAU 20131263130 hard
 Oficina: JESUS MARIA
 Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO
 Fecha: 01/03/2024 10:39:33

Nro. Req.: 01118
 Creado por: esiu
 Fecha creación: 05/02/2024 11:50:44a.m.

**FORMULARIO****FOR-INS- 095****ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES**

Edición N° 01

CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE. Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita del INS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente del INS. Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad del INS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista, no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato".

9. ENTREGA DEL BIEN Y FORMA DE PAGO

La entrega del bien es hasta 270 días calendario desde el día siguiente de la notificación del reporte de pago. Conforme a las condiciones del mercado, luego de la conformidad del área usuaria. Esto calza para adelantos, cartas de garantía y pagos antes del inicio del servicio o compra.

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de la recepción de los bienes la otorga el encargado de Almacén del INS. La conformidad del bien estará a cargo del responsable del Laboratorio de Vacunas Virales, previo Protocolo de Análisis aprobado y/o Informe emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del CNPB; asimismo, debe contar con el visto bueno de la Subdirección de Producción de Biológicos y Bienes de importancia estratégica (SUPROB) y la Dirección del Centro Nacional de Producción y Bienes Estratégicos de Salud Pública (CNPB) del INS.

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:ROQUE FERNANDEZ VERA FECHA:29/02/2024 03:35:01 p.m.		Firmado Digitalmente por: SARMIENTO HERRERA DE FLORES Noemi Silvia FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 04/03/2024 11:39:03

Firmado Digitalmente por:
SIU DELGADO Eliana Cecilia FAU 20131263130 hard
Oficina: JESUS MARIA
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO
Fecha: 01/03/2024 10:39:35

	FORMULARIO	FOR-INS- 095
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES	Edición N° 01

11. PENALIDAD

No aplica

12. OTROS

Nota: Los documentos solicitados en ficha net, no se consideraran en caso de una compra internacional (El certificado de analisis del fabricante lo enviara junto con el producto).

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:ROQUE FERNANDEZ VERA FECHA:29/02/2024 03:35:01 p.m.		Firmado Digitalmente por: SARMIENTO HERRERA DE FLORES Noemi Silvia FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 04/03/2024 11:39:04

Firmado Digitalmente por:
 SIU DELGADO Eliana Cecilia FAU 20131263130 hard
 Oficina: JESUS MARIA
 Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO
 Fecha: 01/03/2024 10:39:36

Nro. Req.: 01118

Creado por: esiu

Fecha creación: 05/02/2024 11:50:44a.m.